

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

INTRODUCCIÓN

El **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)** es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, realiza diversas acciones buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales; se encarga de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones, gozando de plena independencia para emitir sus resoluciones.

Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4º LFPED).

VISIÓN

Ser una institución que impulsa la inclusión social y la eliminación de obstáculos que limitan el goce de los derechos y la efectiva participación de las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.

MISIÓN

Contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano.

OBJETIVOS

- De acuerdo con el artículo 17 de la LFPED, los objetivos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación son:
 - Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.
 - Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.
 - Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
 - Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

El **CONAPRED**, llevo a cabo diferentes acciones para promover una vida sin violencia ni discriminación, así como una cultura de la igualdad, velando en todo momento por el cumplimiento de la LFPED.

- El Consejo renovó su portal en internet para transformarlo en el primer sitio en México con accesibilidad web con los más altos estándares internacionales: nivel AAA, versión 2.0., como establece el Consorcio World Wide Web (W3C) y su Iniciativa para la Accesibilidad Web (WAI).
 - La versión 2.0. genera una mejor compatibilidad con las distintas tecnologías, actuales y previsible mejoras próximas. Permite que las personas con discapacidad naveguen el sitio sin barreras virtuales, debido a su programación adecuada, con independencia de las asistencias tecnológicas que utilicen como distintos lectores de texto, navegadores y tipos de computadora diferentes.
 - El Conapred tiene como atribución realizar estudios sobre propuestas de reforma a ordenamientos jurídicos y sobre disposiciones normativas y administrativas vigentes relacionadas con la igualdad y la no discriminación; así como, si es el caso, formular propuestas de modificación acordes con el respeto y garantía del
-

-
- derecho a la no discriminación. En atención a dichas obligaciones, el Conapred, emitió 218 opiniones institucionales y asesorías legislativas respecto de iniciativas de ley, de reforma o adición al marco jurídico federal en materia de discriminación.
- Dada la situación de discriminación en nuestro país, la defensa de personas víctimas de discriminación requiere de una intervención efectiva, inmediata y eficaz en la resolución de los casos que se denuncian ante este organismo, así como buscar la acción conjunta de otras instituciones del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía que además contribuyan al fomento de una cultura de la no Discriminación, en este sentido, durante 2013, se llevaron a cabo 3,423 gestiones de asesoría y orientación, se atendieron 1,126 asuntos de denuncia en materia de discriminación, de los cuales 655 fueron quejas y 471 reclamaciones, concluyéndose 1,132 expedientes (663 quejas y 469 reclamaciones).
 - Elaboró el estudio colección que lleva por nombre Legislar sin Discriminación, el cual lanza una propuesta de método de análisis legislativo que pretende facilitar la incorporación de la perspectiva de no discriminación en las iniciativas o reformas de ley, que retome las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, los tomos presentados fueron cinco: Fundamentos para la armonización legislativa con enfoque antidiscriminatorio, Matrimonio y familias, Educación inclusiva, Capacidad jurídica, y Libertad de expresión.
 - El Conapred participó en diversos espacios donde se estableció, promovió, compartió y realizó vínculos sobre trabajos similares y/o transversales en el tema de la no discriminación, destacan las acciones de vinculación internacional en el marco de dar cumplimiento a las obligaciones del Estado mexicano emanadas de las convenciones en materia de no discriminación y derechos humanos de las que forma parte; en este sentido durante 2013 se participó en eventos tales como el Seminario Regional sobre Orientación Sexual e Identidad de Género; la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género; el Foro “Consulta regional preparatoria a la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Desarrollo”; el Consejo estuvo a cargo de la representación de México en la Tercera Cumbre Mundial de Mandatarios y Alcaldes Afrodescendientes; la Conferencia de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Racismo, Xenofobia e Intolerancia y el Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación.
 - Con la finalidad de ofrecer herramientas para conocer las causas y alcances de la discriminación, para prevenirla, para promover políticas públicas y coadyuvar en la promoción de una cultura de la igualdad que impacte a diferentes actores: los tres poderes de gobierno, la academia, las empresas, las organizaciones civiles, las iglesias, las escuelas y al público en general, en 2013 se imprimieron 1,240,000 ejemplares de diversos productos editoriales, destacan el Reporte sobre la Discriminación en México 2012, la colección Legislar sin Discriminación; el folleto ¿Qué es el Conapred? en seis variantes de lenguas indígenas con el mayor número de hablantes registrados; así como, la serie de cuentos Kipatla.
 - Se distribuyeron 1,231,717 ejemplares en 32 entidades federativas, además, en Argentina, Brasil, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala y Suiza.
 - En colaboración con Once TV México, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y Google México se presentó Kipatla, para tratarnos igual. “Niños y Niñas: moviendo a México por la Igualdad” que busca fomentar un cambio social desde la niñez que abone a la construcción de una sociedad de derechos con perspectiva de igualdad y no discriminación.
 - En coproducción con Once TV presentó la segunda temporada de la serie infantil “Kipatla”, serie de ficción para niñas y niños de entre 7 y 12 años, cuyo objetivo es abordar el tema de la discriminación a través de historias que apelen a la realidad de la infancia, llevándolos así a reflexionar sobre su propio actuar.
 - “Kipatla, para tratarnos igual”, formará parte de las bibliotecas de aula, en todas las escuelas de nivel básico en el marco del programa nacional de lectura y escritura, CONALITEG anunció la distribución de un millón de ejemplares del libro de texto en bibliotecas de aula, 42,000 para el CONAFE y 10,000 para el CONAPRED.
 - En el aspecto digital, la plataforma del Gadget Channel de YouTube Kipatla, cuenta con pautas de accesibilidad para personas con discapacidad y múltiples posibilidades de interacción que pueden tener las y los usuarios de dicho canal, entre otras, se puede descargar los cuentos infantiles y el libro de texto.
 - Con el objeto de promover de manera transversal el enfoque de igualdad y no discriminación en el desarrollo de políticas públicas se llevó a cabo el Curso Internacional de Alta Formación Políticas Públicas de Igualdad para una Sociedad de Derechos, mediante conferencias magistrales, paneles de expertos
-

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

nacionales e internacionales, presentaciones de experiencias de inclusión y no discriminación en los sectores público y privado, y mesas de trabajo coordinadas por especialistas de diversos ámbitos, los días 7 y 8 de octubre en el Distrito Federal. Contó con la presencia de participantes de todos los estados de la República Mexicana, de manera que más de 400 servidor(a)s públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos públicos de derechos humanos y de defensa del derecho a la no discriminación así como organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y representantes del poder legislativo estatal, buscando fomentar la cohesión e inclusión social, así como detonar que las políticas públicas se realicen con una perspectiva de igualdad para lograr una sociedad de derechos.
